



**XXI CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**
SEGUNDA RONDA DE TALLERES
VENEZUELA 2023

FICHA RESUMEN

AVANCES DE PRODUCTOS PLANTEADOS POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPO 1			
SELECCIÓN DE JUECES Y JUEZAS Y PERMANENCIA EN LA CARRERA JUDICIAL			
AVANCES DE LOS PRODUCTOS			
Producto planteado	Proceso (Marque con x)		Fecha estimada de consignación a la Secretaría Permanente
	Culminado	Pendiente	
Bases para la selección de miembros de la carrera judicial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este producto se incluye en los Principios y pilares fundamentales de una carrera judicial moderna y eficaz.
Guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayo de 2023.
Principios y pilares fundamentales de una carrera judicial moderna y eficaz.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ya se tiene el borrador y se está afinando en los próximos días.
Datos de la persona que presentará las conclusiones del grupo	Nombre y Apellidos: Gabriela Morales Gracia		
	País: México		
	Cargo: Subdirectora General de Relaciones Institucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación		

OBSERVACIONES

A cargo del Grupo de Trabajo 1 se encuentran los productos:

- Principios y pilares fundamentales de una carrera judicial moderna y eficaz (responsable: Chile y España).
- Guía de Buenas Prácticas en materia de Inclusión e Interseccionalidad en la Carrera Judicial (responsable: México).

Durante la Segunda Ronda de Talleres el Grupo de Trabajo 1, adoptó 30 buenas prácticas generales relativas a las diferentes etapas de la carrera judicial. Las prácticas serán compartidas y revisadas en estos meses, además de que se incorporarán las respuestas Costa Rica, éstas abarcan líneas temáticas como:

- I. Debe procurarse que el proceso de promoción y ascenso de jueces y juezas se encuentre regulado por una normativa, que garantice la estabilidad y transparencia de requisitos y criterios selectivos.
- II. Se propenderá a privilegiar la inamovilidad y carácter vitalicio de los juzgadores, o cuando menos una estabilidad prolongada, sin perjuicio de un eficaz régimen disciplinario que garantice el principio de responsabilidad de la función.

En cuanto a la “Guía de Buenas Prácticas en materia de Inclusión e Interseccionalidad en la Carrera Judicial”, México realizó una presentación sobre el estatus del producto al momento. Se informó sobre los objetivos, metodología y estructura de la Guía. A la fecha, se han redactado el glosario de términos y abreviaturas (10 conceptos clave), los objetivos y la metodología, así como el apartado relativo a *las políticas de inclusión e interseccionalidad desde el enfoque de derechos humanos*.

Asimismo, el Grupo de Trabajo 1 acordó los principios generales que guiarán la identificación de las buenas prácticas, por lo menos, en relación con tres grupos de personas discriminadas: mujeres en razón de género, personas con discapacidad y pueblos indígenas.